

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.164/2016

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 20 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2017, queda expuesto al pú-

blico, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villa del Río, a 21 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.